



Asamblea General
Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

A/51/770
S/1997/9
6 de enero de 1997
ESPAÑOL
ORIGINAL: FRANCÉS

ASAMBLEA GENERAL
Quincuagésimo primer período de sesiones
Temas 12, 71, 98 y 112 del programa
INFORME DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL
DESARME GENERAL Y COMPLETO
ACTIVIDADES OPERACIONALES PARA EL DESARROLLO
EXAMEN DE LA EFICIENCIA DEL FUNCIONAMIENTO
ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LAS
NACIONES UNIDAS

CONSEJO DE SEGURIDAD
Quincuagésimo primer año

Carta de fecha 31 de diciembre de 1996 dirigida al Secretario
General por el Representante Permanente de Burkina Faso ante
las Naciones Unidas

Tengo el honor de remitir adjuntas las conclusiones de la 19ª Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno y de delegación de Francia y África, celebrada en Uagadugú del 4 al 6 de diciembre de 1996.

Agradecería que tuviera a bien hacer distribuir el texto de la presente carta y sus anexos como documentos de la Asamblea General en relación con los temas 12, 71, 98 y 112 del programa, así como del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Gaëtan OUEDRAOGO

ANEXO I

Declaración Final de la 19ª Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno y de delegación de Francia y África, celebrada en Uagadugú del 4 al 6 de diciembre de 1996

Los Jefes de Estado o de Gobierno y de delegación de Francia y África, reunidos en Uagadugú del 4 al 6 de diciembre de 1996, intercambiaron opiniones acerca de la situación actual en África y en el mundo.

Examinaron exhaustivamente los vínculos entre la gestión eficaz de los asuntos públicos y el desarrollo.

A esos efectos reafirmaron solemnemente que:

- El desarrollo económico es viable sólo con una visión a largo plazo en el marco de un proyecto de sociedad que abarque opciones colectivas, lo que supone la existencia de instrumentos y capacidades que permitan hacer compatibles las reformas económicas a corto plazo con las políticas de desarrollo a mediano y largo plazos;
- El objetivo final del desarrollo es la construcción de un orden social concebido con un criterio de justicia y paz, aceptado por la mayoría pero respetuoso de las particularidades, que propicie el bienestar de todos y contribuya al bienestar general;
- El desarrollo, para ser sostenible, debe basarse en el predominio del imperio del derecho y lograrse mediante una administración acertada que asegure la gestión eficaz de los asuntos públicos y propicie la realización del bienestar colectivo;
- El Estado es la fuerza motriz pero no el único protagonista de este desarrollo.

Felicitándose de los progresos que ya se han alcanzado por esta vía, los Jefes de Estado o de Gobierno y de delegación se comprometen a seguir:

- Realizando esfuerzos para adaptar las disposiciones jurídicas que respeten los derechos humanos;
- Velando por que los representantes electos, la administración y los propios ciudadanos acaten esas disposiciones jurídicas;
- Garantizando la igualdad de todos ante la ley, así como la posibilidad de apelar las decisiones de gobierno;
- Adoptando las disposiciones jurídicas y presupuestarias necesarias para asegurar la independencia del poder judicial;
- Garantizando el cumplimiento de los fallos de los tribunales, incluidos los que exijan responsabilidad al Estado;

- Asegurando la subordinación efectiva de las fuerzas armadas y de seguridad al orden constitucional;
- Garantizando la libertad de prensa;
- Asegurando una mayor representación de la mujer en las instancias de adopción de decisiones.

Los Jefes de Estado o de Gobierno y de delegación pusieron también de relieve la importancia de los siguientes principios:

- Proseguir los esfuerzos para adaptar la capacitación de los recursos humanos y el número de funcionarios de la administración pública a las necesidades y los recursos de los Estados;
- Aplicar una política fiscal que ponga de manifiesto la prioridad atribuida al establecimiento de instituciones democráticas que apoyen los programas de desarrollo social, al tiempo que limiten los gastos militares;
- Acatar el principio de la transparencia y la responsabilidad en todas las instancias del Estado;
- Crear un entorno que promueva el desarrollo de la actividad económica y la inversión. A este respecto, acogen con beneplácito la entrada en vigor del tratado sobre la armonización del derecho mercantil en África, ejemplar instrumento de integración regional;
- Elaborar una política sólida que favorezca al sector y a la empresa privados en los sectores estructurado y no estructurado de la economía.

Los Jefes de Estado o de Gobierno y de delegación reiteraron su determinación de trabajar juntos para lograr la estabilidad y la seguridad en África apoyando los procesos encaminados a dotar al continente de los mecanismos necesarios para prevenir las crisis y mantener la paz.

Reafirmaron su apoyo a los mecanismos para prevenir, afrontar y resolver conflictos, sobre todo los de la Organización de la Unidad Africana (OUA), así como a la utilización de los órganos subregionales para prevenir mejor las crisis y mejorar los esfuerzos nacionales de coordinación, bajo los auspicios de las Naciones Unidas.

Los Jefes de Estado o de Gobierno y de delegación tomaron nota con interés de la declaración del Excmo. Sr. Henry Konan Bédié, Presidente de la República de Côte d'Ivoire en relación con el Premio pro Paz Felix Houphouet Boigny.

En vista del prestigio de este premio y los tributos a las gestiones del fallecido Presidente Felix Houphouet Boigny, la Conferencia reafirmó su pleno apoyo a tan alta distinción.

Se hizo un llamamiento a todos los asociados comerciales de África para que sigan apoyándola en sus esferas de interés directo y le proporcionen asistencia suficiente para promover sus esfuerzos de desarrollo.

Los Jefes de Estado o de Gobierno y de delegación afirmaron también su compromiso de promover los esfuerzos encaminados a la remoción y eliminación de las minas terrestres antipersonal.

Condenaron la utilización de los niños como soldados y a los delincuentes que se dedican a esas prácticas.

Con el objetivo especial de apoyar esfuerzos pasados y futuros para lograr los objetivos enumerados anteriormente, los Jefes de Estado o de Gobierno y de delegación reafirmaron la necesidad de que los países desarrollados muestren más solidaridad con los países en desarrollo.

Expresaron su satisfacción por la iniciativa especial para África emprendida por el Secretario General de las Naciones Unidas y la propuesta de establecer una nueva asociación mundial para el desarrollo, formulada por el grupo de las siete naciones más industrializadas durante su última reunión en la cumbre, celebrada en Lyon.

Los Jefes de Estado o de Gobierno y de delegación subrayaron que, al reafirmar el principio de la asistencia oficial para el desarrollo, la reunión en la cumbre del grupo de las siete naciones más industrializadas, celebrada en Lyon, reiteraba su criterio respecto de las relaciones entre los asociados para el desarrollo basado en el interés común.

Tomaron nota de que la reunión en la cumbre reafirmó la voluntad de los países desarrollados y las instituciones multilaterales de seguir mejorando las modalidades para saldar la deuda de los países más pobres y destacaron la necesidad de ponerlas en práctica cuanto antes. A este respecto, se deberían reconocer condiciones más favorables a las sumas adeudadas a los países miembros del Club de París.

Por otra parte, los Jefes de Estado o de Gobierno y de delegación acogieron con beneplácito el compromiso establecido en Lyon por los países más desarrollados de ampliar en todo lo posible los servicios de ajuste estructural reforzados de las instituciones de Bretton Woods.

Hicieron notar la intención del grupo de las siete naciones más industrializadas de realizar esfuerzos especiales en favor de África al sur del Sáhara y concentrar la asistencia en los países más pobres que tienen acceso limitado a los mercados de capital. Con todo, expresaron el deseo de que ello no vaya en detrimento de países cuyos esfuerzos les han permitido mejorar su situación económica y financiera.

Los Jefes de Estado o de Gobierno y de delegación acordaron celebrar una reunión complementaria de ministros de relaciones exteriores en diciembre de 1997, en París, que fijaría la fecha de su 20ª Conferencia, que se ha de celebrar en Francia en 1998.

Los Jefes de Estado o de Gobierno y de delegación expresaron su satisfacción por la calidad del diálogo y la atmósfera de amistad y confianza que prevaleció durante la Conferencia.

Por último, los Jefes de Estado o de Gobierno y de delegación expresaron su más profundo agradecimiento al Excmo. Sr. Blaise de Compaoré, Presidente de Burkina Faso, al Gobierno y al pueblo de Burkina Faso por la hospitalidad y la calidad de la recepción brindadas a ellos y a sus delegaciones, así como por todas las gentilezas de que les rodearon durante su estadía en Uagadugú.

ANEXO II

Declaración sobre la situación en la región de los Grandes Lagos
emitida en la 19ª Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno y
de delegación de Francia y África, celebrada en Uagadugú del 4 al
6 de diciembre de 1996

Los Jefes de Estado o de Gobierno y de delegación de Francia y África, reunidos en Uagadugú del 4 al 6 de diciembre de 1996, expresan su seria preocupación por la situación imperante en la región de los Grandes Lagos y, en particular:

I. EN EL ZAIRE ORIENTAL

Profundamente preocupados por las consecuencias humanitarias de esta situación y las dificultades con que tropiezan las organizaciones internacionales en la prestación de asistencia a los necesitados, destacan la necesidad urgente, en tales circunstancias, de que se haga llegar la asistencia humanitaria, donde sea necesario.

Respaldan la declaración hecha a la prensa por los países de la región en Nairobi el 5 de noviembre de 1996, el comunicado emitido por el cuarto período extraordinario de sesiones del Órgano Central del Mecanismo de la Organización de la Unidad Africana (OUA) para prevenir, afrontar y resolver conflictos, celebrado a nivel de ministros en Addis Abeba el 11 de noviembre de 1996, y las resoluciones del Consejo de Seguridad 1078 (1996) y 1080 (1996).

Acogen con beneplácito los esfuerzos ya realizados por la OUA, el Enviado Especial del Secretario General de las Naciones Unidas, el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y por numerosos Estados, sobre todo de África.

Reiteran su respeto a la inviolabilidad de las fronteras nacionales y, en particular, la necesidad de que todos los Estados respeten la soberanía y la integridad territorial de los Estados de la región.

Instan a las Naciones Unidas y a la OUA a que adopten todas las medidas posibles mediante el despliegue de una fuerza internacional, de conformidad con las resoluciones del Consejo de Seguridad 1078 (1996) y 1080 (1996).

Piden a todos los Estados que pongan fin a la violencia y comiencen el proceso de diálogo y negociación.

Destacan que es urgente abordar los problemas de la región de los Grandes Lagos en su totalidad por estar interrelacionados.

Reafirman la necesidad de convocar, bajo los auspicios de las Naciones Unidas y de la OUA, una conferencia internacional sobre la paz, la seguridad y la estabilidad en la región de los Grandes Lagos con miras a encontrar las vías de lograr una solución integral y duradera a los problemas de la región. La conferencia deberá propiciar la conclusión de un "pacto de estabilidad para la región de los Grandes Lagos de África".

II. EN BURUNDI

Los Jefes de Estado o de Gobierno y de delegación tomaron nota de la declaración de la Conferencia en la Cumbre de Jefes de Estado o de Gobierno de los países miembros del Comité Consultivo Permanente de las Naciones Unidas sobre cuestiones de seguridad en África central, celebrada en Brazzaville (Congo) los días 2 y 3 de diciembre de 1996.

Los Jefes de Estado o de Gobierno y de delegación exhortan a los países de la región de los Grandes Lagos a que, en consulta con otros países, prosigan sus esfuerzos para prestar asistencia a Burundi en su diálogo nacional.

En consecuencia, exhortan a las partes en el conflicto de Burundi a que inicien de inmediato el diálogo e instan a los países de la región a adoptar las medidas apropiadas en relación con el embargo a fin de mitigar el sufrimiento de la población.

Reserva

Rwanda.

APÉNDICE

Conscientes de que África es uno de los continentes más gravemente afectados por la diseminación de las minas terrestres antipersonal y de que más de 20 países africanos han sido víctimas directas de ellas, los Jefes de Estado o de Gobierno y de delegación expresaron su profunda preocupación porque las minas matan o mutilan a centenares de personas todas las semanas, sobre todo a niños, obstruyen el desarrollo económico y la reconstrucción e impiden la repatriación de refugiados y el regreso de las personas desplazadas dentro de sus países.

Expresaron su satisfacción por los programas de asistencia que facilitan las operaciones de remoción de minas y permiten la prestación de socorro humanitario a las víctimas de las minas terrestres antipersonal, por lo que se comprometen a prestar ayuda humanitaria para la realización de esas operaciones.

Acogieron con beneplácito la aprobación, el 3 de mayo de 1996, de un protocolo obligatorio sobre la prohibición o limitación del uso de minas, armas trampa y otros artefactos como anexo a la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados, abierta a la firma en 1981, y expresaron su determinación de adoptar las medidas necesarias para adherirse a él de inmediato.

Los Jefes de Estado o de Gobierno y de delegación convinieron en que hay que alcanzar el objetivo de la eliminación total y general de las minas terrestres antipersonal.

Expresaron su convicción de que el establecimiento de un acuerdo internacional jurídicamente vinculante y verificable sobre la eliminación total y general de las minas terrestres antipersonal podría reducir sustancialmente el sufrimiento de la población civil y los combatientes y promover la seguridad de todos.

Por su parte, contribuirán activamente a la negociación de dicho acuerdo internacional. A este respecto, acogieron con beneplácito la decisión adoptada por algunos países de no producir, utilizar ni exportar minas terrestres antipersonal, así como de reducir unilateralmente sus arsenales.
